



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 10 de marzo de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, informando que correspondió a este Despacho por reparto, el amparo constitucional impetrado por NEPOMUCENO FUENTES CARREÑO, actuando a través de apoderado judicial, contra AFP PORVENIR S.A. y NUEVA EPS, la cual fue radicada con el número 2021 00058.

Diez (10) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2021 00 058 00			
ACCIONANTE	Nepomuceno Fuentes Carreño	DOC. IDENT.	80.439.866
ACCIONADAS	Nueva EPS y AFP Porvenir		
VINCULADAS	Colegio San Mateo Apóstol		
PRETENSIÓN	Pago de incapacidades superiores al día 180		

Auto Admisorio

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. LELY MARÍA REINA RONDÓN, como apoderada judicial del señor NEPOMUCENO FUENTES CARREÑO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: ADMITIR la presente acción de tutela, interpuesta por NEPOMUCENO FUENTES CARREÑO, en contra de AFP PORVENIR S.A. y NUEVA EPS.

TERCERO: De conformidad con los hechos narrados en la presente acción, VINCULAR a la presente acción al COLEGIO SAN MATEO APÓSTOL.

CUARTO: NOTIFÍQUESE a la accionada POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y EFICAZ, de conformidad con el Art 16 del Decreto 2591 de 1991, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

QUINTO: CONCEDER el término de dos (02) días hábiles, a las accionadas AFP PORVENIR S.A., NUEVA EPS y AFP PORVENIR S.A. y NUEVA EPS, para que indiquen lo correspondiente frente a las pretensiones del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 11 DE MARZO DE 2021
Por ESTADO N.º <u>043</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO